

[Agradece las últimas declaraciones e iniciativas políticas en este ámbito](#)

## Plena inclusión valora los nuevos avances en el logro del derecho al voto para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

- *Según datos publicados recientemente, 100.000 ciudadanos españoles se encuentran en la actualidad privados del derecho al voto. Gran parte de ellos son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sometidas a procesos de incapacitación legal.*
- *Desde hace casi 3 años se encuentra pendiente abordar una modificación legal que garantizaría este derecho para todas las personas con discapacidad, cuyo trámite inicial fue acordado en el Congreso. Ahora, nuevos avances podrían desbloquear finalmente esta situación.*

El próximo 26 de junio, 100.000 ciudadanos españoles se van a quedar sin poder ejercer su derecho al voto. Gran parte de ellas son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sometidas a procesos de incapacitación legal y que por ese motivo han sido excluidas del censo electoral. Esta situación, contemplada aún en nuestra legislación electoral, supone una vulneración del derecho a la igualdad de trato y no discriminación de los ciudadanos con discapacidad y al de igualdad ante la ley de todos los españoles contemplado en la propia Constitución. Además también es incompatible con la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad ratificada por España en 2008 y que obliga a los Estados firmantes a hacer los cambios normativos pertinentes.

Por todo ello, el pasado viernes 17 de junio las organizaciones de personas con discapacidad reunidas en el CERMI se concentraron frente al Congreso de los Diputados en una votación simbólica (#VotaParaQueVotemos) para reclamar esta modificación legal que garantice el derecho al voto de todos los ciudadanos y ciudadanas por igual. En esta concentración, políticos de los principales partidos (PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos y UPyD) se mostraron favorables a acabar con esta situación. Además, tras la celebración ese mismo día del Consejo de Ministros, el titular de la Cartera de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, afirmó que el Gobierno es partidario "de estudiar modificaciones legales para favorecer que sólo en un supuesto excepcional las personas puedan verse privadas del derecho de sufragio", y que en general "las personas que tienen una discapacidad no deberían ser privadas de tal derecho".

Este 21 de junio, todos los grupos representados en la Asamblea de Extremadura han firmado una "Declaración Institucional sobre Garantía del Voto de las Personas con Diversidad Funcional" en la que dicen claramente: "hay que reformar la LOREG de forma que el derecho al voto de las

personas con discapacidad quede garantizado, y de esta manera que ninguna persona por su discapacidad o diversidad funcional pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio, todo ello en colaboración estrecha con las organizaciones que representan a esas personas". Esta declaración también pone énfasis en la necesidad de incorporar criterios de accesibilidad cognitiva "de forma que se facilite la participación electoral de todas aquellas personas que presenten dificultades cognitivas, ya sea de forma temporal o permanente".

El mismo día que se producía esta declaración, PODEMOS ha lanzado una potente campaña en redes sociales con la etiqueta #DerechoAlVoto al mismo tiempo que ha impulsado Proposiciones no de Ley simultáneas en los Parlamentos Regionales en donde tiene representación: Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Guipúzcoa, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, y Comunidad Valenciana.

Como organización representante de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en España, Plena inclusión agradece estas iniciativas en el ámbito político, y confía en que no se queden en una nueva declaración de intenciones y sirvan para abordar de una vez por todas esta necesaria reforma legislativa con el fin de que ni un solo ciudadano español se quede sin posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Plena inclusión desarrolla desde hace más de cuatro años su campaña "Mi Voto Cuenta" (este año #MiVotoCuenta2016) para sensibilizar a la sociedad e impulsar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la accesibilidad cognitiva de los procesos electorales. Puede obtenerse más información sobre esta campaña en: [www.mivotocuenta.es](http://www.mivotocuenta.es)